



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 22 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Roca,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de noviembre de 1993-, a dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el ejercicio financiero de 1993.-

2º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION